



Santiago, 13 de enero de 2017

Señor
Carlos Pavez Tolosa
Superintendente de Valores y Seguros
Presente

Ref: Complementa hecho esencial.

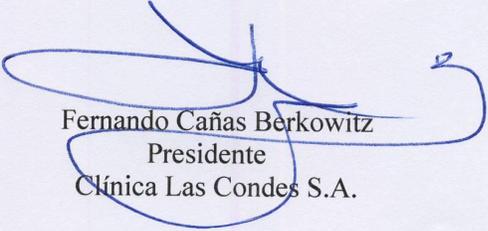
De mi consideración:

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 9 y 10 inciso segundo de la ley 18.045 y en la Norma de Carácter General N°30 de esa Superintendencia, informo a usted como hecho esencial lo siguiente:

En el día de hoy, Clínica Las Condes S.A. ha contratado como auditores para efectuar la auditoria a las diferencias contables ya informadas, a la empresa PricewaterhouseCooper o PwC Chile.

Dichos auditores desarrollarán su labor en un plazo aproximado de 6 semanas.

Saluda atentamente a usted,


Fernando Cañas Berkowitz
Presidente
Clínica Las Condes S.A.